

PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO CONSERVADOR POPULAR.

DISTRITO PROVINCIA ENTRE RÍOS - ELECCIONES 2021

- 1) El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR pregona los principios, derechos y garantías que se encuentran consagrados en la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, la defensa inquebrantable e incorruptible de la República con su régimen de gobierno democrático, representativo, federal.
- 2) El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR sostiene como principio Fundamental la defensa de la vida, entendiéndose desde el momento de la concepción y hasta la muerte natural; promoviendo los derechos del individuo con especial referencia a la integridad psico-físico-espiritual; la promoción de la familia natural como célula básica de la sociedad; y la tutela del derecho-deber de los padres con respecto a la educación de sus hijos, especialmente en materia moral, ética y/o religiosa.
- 3) El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR está a favor de los derechos laborales de las personas; y del trabajo de cada una de ellas, sea dependiente o autónomo, como medio de realización personal y de contribución al bien común; interpretado como fuente de recursos para sostenerse a sí mismo y al grupo familiar; servicio efectivo a otras personas y a la comunidad; escuela de virtudes; y, articulación de los factores productivos y generadores de riqueza de la nación.
- 4) El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR promueve y defiende la legítima libertad del hombre frente a todo tipo de sometimientos, totalitarismos y dictaduras de pensamiento único. La libertad de culto, de conciencia, la inviolabilidad de la persona, la libertad de pensamiento y opinión, el derecho a la participación política, económica, social y cultural, el derecho a la libre iniciativa, el derecho de propiedad, el derecho a la salud, educación y justicia, la protección del ambiente y de sus recursos, y todos los demás derechos y obligaciones enumerados en la Constitución Nacional que son pilares éticos, políticos y jurídicos esenciales para la vida en comunidad y, derechos naturales imprescindibles para garantizar la dignidad del ser humano.
- 5) El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR brega por la comprensión y el respeto recíproco de todos los

pueblos, razas y religiones;

6) El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR promueve y defiende la formación de una comunidad de naciones latinoamericanas en el campo económico, político y cultural;

7) El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR sostiene que a través de elecciones libres, y abiertas, se respeta el principio de soberanía popular como única fuente de todo poder legítimo, libre de cualquier injerencia, interacción o contralor extraños al suelo argentino. Apoyando la transparencia institucional como principio rector de todo acto de gobierno y administrativo y sostiene con tenacidad la lucha contra la corrupción en todas sus formas.

8) El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR promueve el derecho de todos los ciudadanos al acceso a la salud y la educación públicas –estrechamente vinculadas–, con el fin de posibilitar el máximo desarrollo de sus capacidades intelectuales, profesionales y sociales y el cultivo integral de las virtudes personales, familiares y cívicas.

9) El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR defenderá la participación ciudadana en todos sus ámbitos, y defenderá a todas las minorías en pos de garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio argentino.

10) El PARTIDO CONSERVADOR POPULAR reconoce las tradiciones culturales de la Nación como reservorio de nuestra identidad y trabaja por cohesionar el ámbito rural y el urbano para que se complementen de forma proactiva generando en su interacción el motor productivo del País.